

## **Informe de la Fiscalía**

De conformidad con lo establecido en el artículo 197 del Código de Comercio, y conforme lo disponen los Estatutos y Reglamentos de esta Sociedad, la Fiscalía se permite someter al conocimiento de la Asamblea de Accionistas de la Bolsa Nacional de Valores, S.A., el Informe correspondiente al período fiscal comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2017.

De acuerdo con las disposiciones y facultades conferidas se informa a los accionistas lo siguiente:

1. Se comprobó que la Administración de la Sociedad ha venido elaborando un Balance de Situación Mensual y Estado de Resultados, y que dichos estados, así como los anexos respectivos, son conocidos y aprobados por la Junta Directiva de la empresa.
2. Se constató que las Actas de Junta Directiva y de las Asambleas de la empresa se encuentran transcritas en los respectivos libros legalizados para tal efecto. Durante el presente período fiscal se registraron trece actas, siendo la última con fecha del 14 de diciembre.
3. Revisados los acuerdos de la Asamblea de Accionistas, no existe ningún acuerdo pendiente de ejecución.
4. Hecha la revisión del Balance de Situación, el Estado de Resultados, de Cambios en el Capital Contable y los Flujos de Efectivo, correspondientes al período fiscal terminado el 31 de diciembre de 2017 los cuales fueron conocidos y aprobados por la Junta Directiva, se concuerda con la opinión limpia emitida el 08 de marzo del 2018 por los Auditores Externos "Deloitte".
5. En las Actas respectivas consta las opiniones e informes rendidos por esta Fiscalía ante la Junta Directiva.

6. Se ha comprobado que se lleva al día el libro de Accionistas

En la forma expuesta dejamos constancia de nuestra satisfacción por la forma correcta en que se ha conducido la empresa durante el período que termina, suscribiéndonos de los señores accionistas.



Hermes Alvarado  
Fiscal



Gerardo Porras  
Fiscal



Juan Francisco Rodríguez  
Fiscal